

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Distribución de problemáticas en los CPDEN del Partido de Gral. Pueyrredón.

Borgioli, Mariana, Rodriguez Gerometta, María Del Carmen y Salerno, Natalie.

Cita:

Borgioli, Mariana, Rodriguez Gerometta, María Del Carmen y Salerno, Natalie (2011). *Distribución de problemáticas en los CPDEN del Partido de Gral. Pueyrredón. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/570>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/kxV>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DISTRIBUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN LOS CPDEN DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN

Borgioli, Mariana; Rodriguez Gerometta, María Del Carmen; Salerno, Natalie
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo se enmarca dentro del grupo de investigación en Psicología Jurídica GIPJURI, por el cual nos encontramos recolectando datos en los Centros de Protección de los Derechos de la Niñez del Partido de Gral. Pueyrredón. A partir de este proyecto nos surge el interés de hacer una descripción de la distribución de las problemáticas abordadas por estos Centros. Para llevar a cabo este objetivo recurriremos a la utilización de una planilla de relevamiento creada para trabajar sobre los legajos iniciados durante los años 2008 y 2009. Para el presente análisis, utilizaremos las variables "motivo explícito", pedido inicial por el cual se comienza a tratar a un niño y a su familia; y "motivo implícito" referido a las problemáticas latentes que surgen durante el proceso de atención. La recolección de datos aun no ha finalizado sin embargo de lo recabado hasta el momento podemos inferir que las principales problemáticas abordadas se refieren a las variables "violencia/maltrato", "conflicto vincular" y "negligencia parental". Este análisis nos permitirá reconocer los principales derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes, abriendo una puerta al debate sobre las posibles estrategias y políticas a implementar en pos de su prevención y restitución.

Palabras clave

Problemáticas Derechos Niñez CPDeN

ABSTRACT

DISTRIBUTION PROBLEMS IN CPDEN IN GRAL. PUEYRREDÓN

This work is part of the research group GIPJURI Legal Psychology, for which we are collecting data from the Centers for Protection of Child Rights in General Pueyrredón. From this project comes to us the interest of making a description of the distribution of the problems addressed by these centers. To accomplish this goal we will resort to using a survey sheet designed to work on the sets started during the years 2008 and 2009. For this analysis, we use the variables "explicit reason" initial order in which they start treating a child and his family, and "implicit reason" referred to the problems that arise during the latent process of care. Data collection is not complete yet but from what we gathered so far to infer that the main issues addressed concern the variables "violence / abuse," "conflicting pair" and "parental neglect". This analysis will allow us to recognize the main violated rights of children and adolescents, opening the door to discussion of possible strategies and policies to be implemented towards prevention and restitution.

Key words

Issues Rights Children CPDeN

INTRODUCCIÓN

La ley provincial 13298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños fue sancionada en el año 2005 para adecuar la legislación provincial a la Convención Internacional de los derechos del Niño (1989). Esta ley crea un Sistema Integral de Protección que nuclea "un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino". [i]

Uno de los organismos que forman parte del Sistema mencionado son los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, denominados en el Partido de General Pueyrredón como Centros de Protección de la Niñez (CPDeN).

Estas instituciones son unidades técnico operativas que desempeñan las funciones necesarias para facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos pueda acceder a los programas y planes disponibles de su comunidad.

Se intenta a través de los mismos recibir la demanda de aquellos casos donde prevalecen cuestiones de índole social con el fin de desjudicializar la pobreza y crear vías de resolución de problemáticas sociales por fuera del sistema judicial.

El grupo de investigación en Psicología Jurídica GIPJURI se encuentra investigando los efectos de los nuevos criterios de implementación asistencial propuestos por la legislación vigente en torno a la niñez. Se busca poder determinar, comparando con el modelo tutelar sustentado por las leyes recientemente derogadas, los cambios que se vayan verificando, o en su caso, la reiteración de criterios o prácticas regresivas, e individualizar los factores concretos que eventualmente puedan frustrar los fines perseguidos por la norma legal.

Dentro del trabajo propuesto por el grupo de investigación nos encontramos recabando datos de los legajos iniciados en los años 2008 y 2009 en los CPDeN. La recolección de los mismos se hace a través de la lectura de los legajos y la utilización de una planilla creada específicamente para este fin.

Entre las variables analizadas utilizaremos para cumplir con el objetivo del presente trabajo las siguientes:

- Motivo Explícito: pedido inicial por el cual se comienza a tratar un niño y su respectivo grupo familiar.

- Motivo Implícito: problemáticas latentes que surgen a lo largo del proceso de atención.

A la hora de especificar el motivo de demanda en la planilla utilizamos una clasificación compuesta por las siguientes problemáticas:

- Negligencia Parental
- Conflicto Vincular
- Oficio Judicial
- Violencia/Maltrato
- Abuso sexual
- Conflicto con la ley penal
- Pobreza estructural
- Problemas psiquiátricos
- Consumo de sustancias
- Situación de calle
- Otros

ANÁLISIS DE LOS DATOS

El análisis de los datos se efectuó sobre los legajos relevados hasta junio de 2011 que representan un total de 365. Se utilizaron el total de los mismos sin discriminar por CPDeN.

La cantidad de motivos difiere del número de legajos ya que por caso, en su mayoría, se presenta más de una problemática.

A continuación presentamos las tablas donde se exponen los datos encontrados.

MOTIVO DE DEMANDA EXPLÍCITO

Motivo Explícito	Cantidad	Porcentaje %
Negligencia parental	91	18,72
Conflicto vincular	68	13,99
Oficio judicial	22	4,52
Violencia/Maltrato	114	23,45
Abuso sexual	58	11,93
Conflicto con la ley penal	7	1,44
Pobreza estructural	26	5,34
Problemas psiquiátricos	10	2,05
Consumo de sustancias	20	4,11
Situación de calle	13	2,67
Trabajo infantil	1	0,20
Control medidas cautelares	5	1,02
Intento de suicidio	1	0,20
Sin especificar	48	9,87
Niña embarazada con retardo madurativo	1	0,20
Tenencia	1	0,20
Total	486	100

MOTIVO IMPLÍCITO

Motivo Implícito	Cantidad	Porcentaje %
Negligencia parental	40	18,86
Conflicto vincular	59	27,83
Oficio judicial	0	0
Violencia/Maltrato	30	14,15
Abuso sexual	8	3,77
Conflicto con la ley penal	3	1,41
Pobreza estructural	23	10,84
Problemas psiquiátricos	17	8,01
Consumo de sustancias	14	6,60
Situación de calle	7	3,30
Trabajo infantil	1	0,47
Control medidas cautelares	0	0
Intento de suicidio	0	0
Sin especificar	9	4,24
Niña embarazada con retardo madurativo	0	0
Tenencia	1	0,47
Total	212	100

MOTIVO EXPLÍCITO + IMPLÍCITO

Motivo Explícito + Implícito	Cantidad	Porcentaje %
Negligencia parental	131	18,76
Conflicto vincular	127	18,19
Oficio judicial	22	3,15
Violencia/Maltrato	144	20,63
Abuso sexual	66	9,45
Conflicto con la ley penal	10	1,43
Pobreza estructural	49	7,02
Problemas psiquiátricos	27	3,86
Consumo de sustancias	34	4,87
Situación de calle	20	2,86
Trabajo infantil	2	0,28
Control medidas cautelares	5	0,71
Intento de suicidio	1	0,14
Sin especificar	57	8,16
Niña embarazada con retardo madurativo	1	0,14
Tenencia	2	0,28
Total	698	100

De los datos presentados en las tablas podemos evidenciar que las principales problemáticas que llegan a los centros son: Negligencia parental con 18,76%, conflicto vincular con 18,19% y violencia/maltrato con 20,63 %. Con negligencia parental nos referimos a un tipo de maltrato reiterativo generado por los padres o personas responsables de los niños, que se da por omisión, por la falta de atención y/o de cuidados que afectan la satis-

facción de las necesidades fundamentales de los niños en su etapa de desarrollo. Esta falta de cobertura de las necesidades básicas fundamentales trae consecuencias negativas y muchas veces irreversibles para los niños y niñas víctimas de este tipo de maltrato.

En relación a la violencia/maltrato la definimos como la acción u omisión que realiza un integrante de un grupo familiar sobre otro de los miembros afectándolo en su integridad física, psíquica, moral y/o sexual. Esta situación es posible en la medida en que existe una asimetría respecto al poder, en base a la edad y al género.

Por último, conflicto vincular hace referencia a las situaciones de oposición y confrontación que se dan entre las personas unidas por un vínculo de alianza, filiación, consanguinidad o avuncular que afectan el desarrollo y la vida del niño.

CONCLUSIONES

Como señalamos en el análisis de datos las principales problemáticas abordadas por los CPDeN son negligencia parental, conflicto vincular, violencia/maltrato. Si tenemos en cuenta que la negligencia parental es una forma de maltrato que se da por omisión podemos sumar ambos porcentajes y concluir que la principal problemática que afecta a la infancia del Partido de Gral. Pueyrredón se enmarca en la definición de maltrato infantil en su sentido más amplio alcanzando un 39,39% del total de motivos.

Como definimos al comienzo del presente trabajo, los CPDeN deberían encargarse de implementar planes o programas de la comunidad ante la detección de una vulneración de derechos.

Este porcentaje detectado resulta significativo y abre diversos interrogantes respecto de las estrategias implementadas por los organismos estatales para trabajar la problemática del maltrato.

Desde lo legal, ya fueron sancionadas las leyes y creadas las instituciones que contemplan estas temáticas en torno a la niñez, queda por conocer la efectiva aplicación de los planes y programas, incluyendo no sólo a las entidades estatales sino también al sector privado y la comunidad en su totalidad.

NOTA

[i] Ley 13298. Artículo 14°

BIBLIOGRAFÍA

Borgioli, M.; Hourcade, V. y Kesteloot, A. (2010); "Estudio descriptivo de la implementación de la nueva ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en los Centros de Protección de los Derechos de la Niñez, de la ciudad de Mar del Plata." Tesis de Grado; Facultad de Psicología de la UNMDP

Cillero Buñol, M. (2003); Los derechos del niño: de la proclamación a la protección efectiva, en Faur, E. Lamas, A. (Comp); Derechos Universales, Realidades Particulares; Buenos Aires, UNICEF.

Convención Internacional de los Derechos del Niño. (1989).

García Méndez, E. (1995); Derecho de la Infancia-adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral, Colombia, Ed. Foun-Pacis.

Ley N° 26061 (2005) de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N°13298 (2005) de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y Decreto Reglamentario 300/05.